

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)			2/1/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2019	03223	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 1 GRUFLA	68001600015920190322300-
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA	68001600015920190322300-
	FISCALIA 32 LOCAL DE BUCARAMANGA	68001600015920190322300-
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	68001600015920190322300-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	12														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	25/10/2019	25/10/2019	15
CONDENA: EL JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL CO			

FECHA DE LOS HECHOS

05/05/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Fecha Salida:23/11/2022,Oficio:17877 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/11/22	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:23/11/2022,Oficio:17877 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	2	23-62
23/11/22	Envío Expediente por Competencia	SE REMITE EXPEDIENTE A CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO BUCARAMANGA MEDIANTE OFICIO 17877 FECHADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2022, PARA ARCHIVO DEFINITIVO ____NI 32496	2	23-62
23/11/22	Constancia Secretarial	SE REMITEN OFICIOS DE EXTINCION A PROCURADURIA, REGISTRADURIA, SIJIN Y FISCALIA RESPECTO DEL SENTENCIADO BRAYAN STEVENSON MORA ACEVEDO Y ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ /SANDRA	2	
19/10/22	A Secretaria	CON FORMATO DE LA PROCURADURIA FIRMADO POR EL JUEZ		
18/10/22	A Secretaria	CON FORMATO DE LA PROCURADURIA FIRMADO POR EL JUEZ		
13/10/22	Al Despacho	AL DESPACHO PROCESO PARA REVISION Y FIRMA DEL FORMATO SIRI DE LOS SENTENCIADOS MORA ACEVEDO Y CALDERON NARVAEZ. //marilu	2	
18/05/21	Constancia Secretarial	REVISADA LA EJECUTORIA PASA EL PROCESO ANAQUEL DE EXTINCIONES.. GIO	2	
01/10/20	Constancia Secretarial	CON CONSTANCIA DE BAJA DE SISIPPEC PASA A NOTIFICACIONES PROCURADOR// LUISA		
22/09/20	A Secretaria	CON AUTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE DECLARO PENA CUMPLIDA LA SENTENCIADO ANDERSON FABIAN CALDERON, LIBRANDOSE LA RESPECTIVA BOLETA DE LIBERTAD ANTE LA CPMS BUCARAMANGA. TATIANA	2	56
08/09/20	Al Despacho	INGRESA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA. TATIANA		
22/05/20	Constancia Secretarial	REVISION EJECUTORIA - PROCESO AL PUESTO - MARIANA	2	52
13/04/20	Constancia Secretarial	PASO EXPEDIENTE A NOTIFICAR PROCURADOR - ANDRES	2	52-19
08/04/20	A Secretaria	PARA DAR TRAMITE AL AUTO DEL 30 DE MARZO DE 2020 // DAYCI	2	51
08/04/20	Recepción de Memorial	RECIBIDO CORREO ELECTRONICO EL 2 DE ABRIL DE 2020 - INPEC BUCARAMANGA ALLEGA NOTIFICACION ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ-YENNY		
30/03/20	Oficios Traslados a Domicilio	AUTO 30-03-2020 SE ACLARA EL NOMBRE DEL SENTENCIADO QUE EN LA PROVIDENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2020 HABIA QUEDADO MAL UNA LETRA DEL SEGUNDO APELLIDO. SE INSERTA LA CAUCION PRENDARIA CANCELADA POR EL CONDENADO ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ - SE HACE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y SE ORDENA A LA CPMS BUCARAMANGA A TRAVES DE OFICIO 347 EL TRASLADO DE ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ A SU LUGAR DE RESIDENCIA PARA CUMPLIR PRISION DOMICILIARIA. EL EXPEDIENTE QUEDA EN EL DESPACHO EN ESPERA DE SER ENVIADO AL CSA PARA TRAMITE SIN EMBARGO VIA CORREO ELECTRONICO SE REMITE LA PROVIDENCIA + LA DILIGENCIA DE COMPROMISO + EL OFICIO AL CSA Y A JURIDICA DE LA CPMS BUCARAMANGA. REGISTRO NATALIA M	2	
30/03/20	Al Despacho	PARA OFICIO OREDENA TRASLADO	2	42
18/03/20	A Secretaria	MEDIANTE AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2020 SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA A LOS SENTENCIADOS ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ Y BRAYAN STEVENSON MORA ACEVEDO // SE LIBRAN BOLETAS DE DETENCION // CONCEDER A ANDERSON FABIAN CALDERON NARVAEZ REDENCION DE PENA POR 48 DIAS DE PRISION Y ASI MISMO CONCEDEREL MECANISMO SUSTITUTIVO DE LA PRISION DOMICILIARIA DEL ART 38G PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA DE \$300.000 EN EFECTIVO // DECLARAR LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA A BRAYAN STEVENSON MORA ACEVEDO Y DECLARAR LEGALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA // PROCESO EN NOTIFICACION MODELO // DAYCI	2	18 Y 41
17/03/20	Constancia Secretarial	TELEGRAMA A MORA ACEVEDO. SE ELABORAN ACTAS DE NOTIFICACIÓN PARA CALDERÓN NARVAEZ, PROCESO PASA A NOTIFICACIÓN CARCEL MODELO. // LAURA	2	42 - 19
02/03/20	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA CERTIFICADOS DE COMPUTOS DE FABIAN ANDERSON - YUS		
24/02/20	Recepción de Memorial	NI-32496 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	2	14-14
02/01/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 02/01/2020 02:40:02	1	12

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

BRAYAN STEVENSON - MORA ACEVEDO

[1098742017 \(ver información?\)](#)

ANDERSON FABIAN - CALDERON NARVAEZ

[1098750549 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.